

## **CULTURA y PREVENCIÓN**

El Proyecto de Ley de Cultura presentado tiene como objetivo central, *la promoción de los derechos culturales* (acorde al Art. 32 de la Constitución de la CASA), *la regulación y fiscalización de actividades culturales*, así como *el ordenamiento legal y el establecimiento de principios rectores de las políticas culturales*. **ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS DERECHOS CULTURALES SON TOMADOS COMO PRIORITARIOS Y NO SON PENSADOS COMO DERECHOS DE SEGUNDA O TERCERA CATEGORÍA (ART. 4).**

**ENTONCES, LA IMPORTANCIA DE UNA LEY MARCO RESIDE EN QUE DIRECCIONA, PLANIFICA, Y A LA VEZ EVALÚA LAS POLÍTICAS CULTURALES. ESTA DIRECCIONALIDAD ES IMPRESCINDIBLE CUANDO INTENCIÓN ES IMPLEMENTAR POLÍTICAS REALMENTE TRANSFORMADORAS EN CUALQUIER SECTOR de la sociedad.**

Hay que observar con detenimiento el objetivo del Proyecto de Ley propuesto ya que, en sí mismo, engloba una serie de problemáticas socio-estructurales de vigente preocupación en el ámbito local y nacional. En principio, define a la cultura como *"el conjunto de manifestaciones, representaciones, procedimientos y modalidades de la creatividad humana, individual y colectiva, que incluye lo aprendido, acumulado y permanentemente enriquecido, que determina la singularidad de una sociedad y/o comunidad y las diversidades que la como totalidad histórica, situada en un espacio definido y abarca los modos de vida, las formas de vivir en sociedad y/o comunidad, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"*.

### **. El sector cultural**

Para el análisis del sector cultural, podemos dividir los elementos que lo constituyen en: *actividades culturales* a cargo del sector público y/o privado (programadas o improvisadas, permanentes o esporádicas); *servicios culturales* y *su desarrollo bajo la forma jurídica de entidades públicas* o *servicios* ( bibliotecas museos-archivos- artes escénicas y musicales- artes plásticas o visuales enseñanza artística o cultural-patrimonio cultural), y las *industrias culturales* caracterizadas por su producción en serie y estrategias de tipo económico que las conforman (generando empleo y desplegando el turismo inducido por la cultura.

*Los presentes elementos culturales se complementan e imbrican mutuamente, previéndose desde el Estado en la presente normativa, como "Principios rectores de las Políticas Culturales" el pleno reconocimiento de la circulación de los bienes y fenómenos culturales para: favorecer la creación, preservar el patrimonio, democratizar el acceso a las prácticas culturales, promover la diversidad y propiciar el desarrollo de industrias cultura es*

**RESPECTO DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO (ART. 4), ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS QUE OBRAS Y PRODUCCIONES DE NUESTROS ARTISTAS NO CUENTAN CON TODOS LOS CUIDADOS QUE GARANTICEN SU PRESERVACIÓN DE CUALQUIER DAÑO O DETERIORO. POR ESE SEÑALAMOS SUBRAYÁNDOLO.**

Entendemos que *las sociedades tienen la facultad de "crear sentidos"* y que, dichos sentidos, forman parte de los objetos que constituyen la ciudad que habitan, desde el momento mismo en que se producen. *Las ciudades están conformadas por pluralidad de grupos, barrios, perfiles y -específicamente la ciudad Buenos Aires-, no esta definida solo por sus edificios, diversidad*

arquitectónica, creación artística (literatura- música, etc.) , vías de circulación, su tráfico o el llamado "patrimonio material", sino fundamentalmente por los "sentidos que la ciudad construye, reproduce y propone en forma cotidiana a quienes la habitan o transitan" (patrimonio intangible) 1.

Queda así establecido que la cultura se constituye en el entramado de las relaciones sociales, mediante sus lógicas- imaginarios- valores, que rigen a cotidianidad de la vida social, imprimiendo sus huellas en el espacio público constituyendo las bases para la construcción de identidades urbanas y colectivas<sup>2</sup>.

De este modo, la ciudad construida por diversidad de grupos, que mantienen relaciones entre sí, va determinando modalidades de vida particulares. Hacia el interior de los grupos sociales, existen estilos de vidas singulares e individuales

1 Vellegia Susana: Los cambios en la construcción de los imaginarios urbanos: entre el mito y la utopía Memorias, identidades e imaginarios sociales. Primeras Jornadas de Patrimonio Intangible. ED. Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. 2001. Pág. 18

2 La identidad es una construcción simbólica que significa la apropiación selectiva del pasado, elaborada en el entramado social presente, que responde a prioridades y propósitos actuales

3 Acorde a lo planteado por Bourdieu la interacción entre individuos se genera por: el espacio social-ca-p... habitus", las relaciones entre las posiciones de individuos en el espacio social, las interacciones entre: 05 individuos que participan en un mismo campo de interacciones de sus estilos de vida, son producto de ~ habitus (principio generador de prácticas objetivamente reconocibles y a la vez, un sistema de segregación de dichas prácticas, sobre ambas características se constituye el mundo social representado, es decir, el espacio de los estilos de vida)

Sobre esta base, entendemos que el dominio de la vida cultural, esta estrechamente ligado a las relaciones socio-estructurales generativas de las expresiones culturales y condiciones para la vida.

"Las condiciones para la vida se construyen colectivamente y en ese mismo proceso de producción, se generan las relaciones sociales y de poder que determinan la distribución del sistema de bienes y servicios de los que depende la reproducción social. La producción de procesos para la vida (protectores y destructivos) determina, a la vez, la forma de distribución de íos mismos, la cuota de bienestar a la que pueden acceder los grupos o la de sufrimiento que padecen por sus carencias o contravalores<sup>4</sup>, sostiene Jaime Breilh.

Los contundentes contrastes entre las condiciones para la vida, sus modos, estilos particulares y su expresión cultural, están determinados por *las relaciones de poder*, que discriminan modos y estilos de vida en polaridades sociales, as como la capacidad de producción y negociación para la reproducción de su vida en determinadas condiciones.

## Construir cultura en la equidad

De este modo, se plantea de forma ineludible en la presente normativa. A necesaria equidad en la distribución de bienes y servicios. actividades e industrias culturales para el colectivo social que la constituye. Planteamos así un fuerte flujo de recursos a los grupos que por realidades distintas. más los necesitan (art.art. 7.inc.d, e).

4 Breilh Jaime: *Epidemiología Crítica. Cáp. De la epidemiología lineal a la epidemiología dialéctica*. Ed.. Lugar. Pág. 215

Importa entonces, la implantación y el respeto por la diversidad de las particularidades humanas, naturales y sociales de los diversos grupos sociales, que se concretizan en procesos como los de diferenciación étnica cultura.

Este proyecto plantea la importancia de la integración, desde el pluralismo y la interculturalidad, de todas las realidades culturales que conforman nuestra realidad y nuestro patrimonio, creciendo así en valor.

Si la *realidad es en sí misma heterogénea*, su *movilidad* es un principio rector, dado por los vínculos y determinaciones mutuas entre la diversidad de grupos que la conforman, mediante su interdependencia.

*Simultáneamente a la diversidad*, se establecen encadenamientos profundos que hacen a *la unidad entre los procesos sociales y culturales*.

De este modo, *diversidad v unidad* se mueven e interrelacionan dinámicamente

Por eso se plantea, en el articulado de la ley propuesta, que *la equidad incorpora refuerza v desarrolla la diversidad potencializa su producción v reproducción debido a que las relaciones entre étnias -género- edades son solidarias, cooperativas entre sí*.

En sentido contrario, *la inequidad "no se refiere a la injusticia en el reparto y acceso sino al proceso intrínseco que la genera. –La inequidad alude al carácter y modo de devenir de una sociedad que determina el reparto y acceso desiguales (desigualdad social) que es su consecuencia la desigualdad es más bien una expresión observable típica y grupal de la inequidad*.

*Expresa un contraste de una característica o medida- producida por la inequidad*<sup>5</sup>, sostiene también Jaime Breilh.

5 Breilh Jaime: *Epidemia/agio Crítica. Cáp. De /a epidemia/agio línea/ a /a epidemialagia dialéctica*. Ed. Lugar. Pág. 216

*Diversidad y desigualdad son elementos interrelacionados concepto de inequidad. La desigualdad es una injusticia o iniquidad en el acceso a los servicios y bienes culturales se corresponde a una falta de distribución de los mismos desde el Estado, constituye una exclusión ante la posibilidad de producción y reproducción de expresiones y producción y reproducción de expresiones y representaciones simbólicas, marca una disparidad en las condiciones para la vida la inequidad remite a la falta de equidad, relativa a una sociedad que impide el bien común e instituye la falta de reparto de bienes materiales y simbólicos para el desarrollo humano de los individuos que la constituyen, conforme a sus necesidades y sus capacidades de aportar/ desplegar plenamente sus potencialidades al colectivo social.*

Desde esta perspectiva, el *concepto de equidad implica integración social*.

*Hoy nos preocupa la fuerte desigualdad que está a la vista en nuestra ciudad, diferenciándose dos zonas con lamentables desigualdades (art. 8). Cuando reina la iniquidad*<sup>6</sup>, con sus efectos observables: desigualdad, exclusión, injusticia, se producen y reproducen episodios tales como: el *fenómeno de la inseguridad*.

## **El lugar de la inseguridad**

Tal como sostiene la diputada Silvia La Ruffa citando a Borja, respecto a fenómeno de la inseguridad en la ciudad de Buenos Aires: *"la ciudad urbana en la era de la globalización se caracteriza por una desigualdad con una movilidad ascendente reducida a una minoría, por una vida social en la que prevalece la inestabilidad e*

***inseguridad***<sup>7</sup>, destaca el carácter multicausal de la problemática, la articulación entre seguridad y derechos humanos, la importancia de la prevención comunitaria.

6 En castellano existe la palabra "iniquidad" significando: injusticia- desigualdad; la palabra inequidad es un anglicismo comúnmente utilizado en los debates contemporáneos.

La diputada desarrolla desde esos conceptos, de la Seguridad Urbana, cuyos **objetivos integradores** son:

**A:** La creación de espacios que refuercen identidades;

**B:** el reconocimiento de las diferencias;

**C:** existencia de momentos y jugares de expresión universalista.

La diputada insiste en la necesidad de realizar **"abordajes multifacéticos** de toda **política de seguridad urbana**. Lo policial, lo judicial, lo penal, pero también, y quizá **fundamentalmente: lo social y lo cultural**<sup>8</sup>.

Queda establecido de este modo, el dominio de la vida cultural como instrumento estratégico primordial para la prevención del delito y de las diversas modalidades de violencia, investigaciones relativas al delito y la violencia juvenil<sup>9</sup> dan cuenta de la asociación establecida como causas del fenómeno del delito entre: desempleo- desigualdad- pobreza- delito; pero la relación entre dichos factores no esta claramente consensuada y dan cuenta solo de "probabilidades no siendo los mismos "determinantes" de la inseguridad ni del delito.

7 La Ruffa Silvia: *Debates contemporáneos. Un programa integral de seguridad urbana*. Ed. De los Cuatro Vientos. 2005. Pág. 17

8 La Ruffa Silvia: *Debates contemporáneos. Un programa integral de seguridad urbana*. Ed. De los Cuatro Vientos. 2005. Pág. 27-28

9 Miguez Daniel: *Los pibes chorros. Estigma y marginalidad*. Ed. Claves para todos. 2004

A partir del análisis de dichos factores en la población juvenil delictiva Daniel Miguez, en su libro **"Los Pibes Chorros"**, destaca la importancia de diversos niveles de análisis sobre Políticas de Prevención del delito:

1. destinadas a combatir factores de tipo estructural (pobreza- desempleo- desigualdad estructural);
2. políticas que favorezcan la integración social, evitando la marginación y la exclusión;
3. reintegración social de delincuentes;
4. disuasión y represión del delito.

El autor sostiene que la carrera delictiva, en general, se inicia en la adolescencia, y se relaciona con la exclusión de tres ámbitos concretos: familia , escuela y mercado de trabajo. Las crisis familiares tienen su origen en conflictos intrafamiliares dados por la precariedad laboral e inestabilidad económica, ausencia de protecciones sociales, que generan a su vez, el fracaso escolar, la repitencia, el trabajo infantil y el abandono escolar.

El circuito de pobreza se reproduce así en una espiral centrípeta. De ahí que importa para la prevención de este proceso de deterioro social, la implementación de *políticas culturales que, como herramientas estratégicas, integren y combinen varias instancias institucionales* (escuelas-clubes-sociedades de fomento, organizaciones vecinales, etc) *en el hábitat de origen de los niños, adolescentes y jóvenes, para que se incluyan, sostengan, propicien su desarrollo, afianzando potencialidades, captando y desplegando sus aptitudes, para evitar la calle. El tiempo improductivo y la formación delincuencia.*

La inseguridad cotidiana restringe el intercambio y el lazo social, afectando a la sociedad en su conjunto, y principalmente "a *personas más desguarnecidas de otros recursos en materia de ingresos, hábitat y de las protecciones que brinda una protección social segura, todas víctimas de la inseguridad social... La inseguridad hoy debe combatirse a través de la lucha contra la inseguridad social es decir, desarrollando y reconfigurando las protecciones sociales como condición de posibilidad de formar una sociedad de semejantes* (formación social en cuyo seno nadie está excluido porque cada uno dispone de los recursos y derechos necesarios para mantener una relación de interdependencia (y no solamente dependencia) con todos<sup>10</sup>, como afirma Castel Robert.

## Inseguridad civil, inseguridad social

Coincidimos con Castel en que para "combatir las inseguridades, es preciso enfrentar en forma conjunta la inseguridad civil y la inseguridad social.

*Es necesaria una fuerte presencia del Estado de derecho a fin de afirmar la seguridad civil (seguridad de bienes y personas); y un Estado flexible y activo para luchar contra la inseguridad social, que regule la anarquía del mal mercado, a favor de la cohesión social y priorice el interés general y el bien común por sobre los intereses privados* 11.

El sucinto desarrollo conceptual que hemos abierto, tiene implicaciones categóricas respecto de la dimensión cultural, análisis y distribución de sus elementos (actividades- servicios- industrias culturales), y las formas de estratificación derivadas. Desde un plano meramente fenoménico se *observan desigualdades culturales* ligadas a las condiciones para la vida, sus modos, estilos particulares y las vías para su expresión cultural, pero dichos observables empíricos, *deben articularse al análisis de la estructura de inequidad que se consolida, para propiciar disquisiciones y resultados que generen un proceso cultural emancipador*, de otro modo, seguiremos afianzando contrastes culturales fenoménicos, secundarios y/o superficiales que incitan a tomar medidas focalizadas, pero que no alteran la falta de distribución y la necesaria consolidación de la dimensión cultural.

10 Castel Robert: *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Ed. Manantial. 2004. Pág. 117

11 Castel Robert: *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Ed. Manantial. 2004. Pág. 119-120

## Realizar las fuentes creativas

Por todo esto, a través del debate y el logro de la Ley Marco de Cultura es diputado Chango Farías Gómez, entendemos que la dimensión cultural, tal como se establece en la normativa, cuyo eje es *la equidad a bienes- servicios- industrias culturales*,: *se constituye en posibilidad de concreción de fuertes creativas-laborales- económicas- de prevención- de preservación étnica- de intercambio e*

***interacción de producción y reproducción de todos los ciudadanos que constituyen, nombran, dan sentido y conforman la Ciudad de Buenos Aires***

***Para aquellos que se han visto sumergidos en la marginalidad, que están socialmente desintegrados, y para aquellos que están en procesos de reafiliación social, la posibilidad del acceso al arte y la cultura implica: compartir interaccionar, el encuentro con otros, la construcción de identidad y subjetividad. Implica participar desde lo creativo, desde lo artístico con otros grupos, comunicar, transmitir lo que se va produciendo, aportar sentido al cotidiano vivir, y poner en primer plano el desarrollo de las mejores capacidades del hombre.***

**Ese desarrollo es cultural y por lo tanto, es político, pertenece a cada uno de los habitantes de la ciudad sea cual fuere su oficio, profesión, origen, pertenencia, clase, etc. Y es en la cultura donde se logra la verdadera liberación.**

**Una ley marco entonces, es una herramienta de conducción de un proceso productivo de cambio en el que se encuentre inserto el conjunto social. Es una creación de ese colectivo social y hacia su logro nos encaminamos por medio de la tarea para la aprobación de esta ley.**